



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Viernes, 21 de abril de 1967

Núm. 94

Deposito Legal: Z. num. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Jefes y Secretarios reciban este ejemplar en el sitio de costumbre del siguiente.

Con más estrecha responsabilidad, coleccionados ordenados y verificados al final de cada año.

SECCION SEGUNDA

Núm. 2033

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Cebos envenenados

Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar al señor Alcalde de Fuentes de Ebro para proceder a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Valdepuy", "Barranco Zaragoza", "Despeñaciegos", "La Granja", "La Pedriza" y "Recholas", de aquel término municipal, a fin de exterminar a los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 14 de abril de 1967.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García.

Núm. 2034

Cebos envenenados

Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar al señor Alcalde de Magallón para proceder a la colocación de ce-

bos envenenados en las partidas denominadas "Monte Alto", "Siete Cabezos", "Montecillo" y "Molilla", de aquel término municipal, a fin de exterminar a los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 14 de abril de 1967.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García.

Núm. 2035

Cebos envenenados

Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar al señor Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Monreal de Ariza para proceder a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Tejar", "Pozas", "Casillas", "Torre Vayunquel", "Vadillos" y "Cañada", de aquel término municipal, a fin de exterminar a los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 14 de abril de 1967.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García.

SECCION TERCERA

Núm. 2019

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

*Concursillo para la adquisición
de siete uniformes de invierno
completos*

Hasta las trece horas del octavo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo anunciado por esta Corporación para adquirir siete uniformes y siete abrigos azules, catorce camisas blancas, siete corbatas y siete pares de zapatos, para subalternos de Maternidad.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Zaragoza, 12 de abril de 1967.— El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 1.996

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 5 de abril de 1967, por la presente se convoca concurso selectivo de méritos para la provisión de una plaza de Recaudador de Depositaria, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante concurso de méritos, de la plaza de Recaudador de Depositaria, dotada con el sueldo base de 16.000 pesetas y retribución complementaria de pesetas 16.000 y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Haber ostentado el cargo de cobrador del extinguido Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos.

b) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de pesetas 130 en concepto de derechos de examen.

Tercera. Las instancias, en las que deberán reseñarse reúnen la condición previa exigida en la base segunda de esta convocatoria, se dirigirán al Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento, y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia. Deberán acompañar a la instancia el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen.

Cuarta. La relación de aspirantes admitidos, y de excluidos, en su caso, así como la composición del Tribunal, se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, a efectos de reclamaciones.

Quinta. El Tribunal que ha de juzgar los méritos de los concursantes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, un representante de la Dirección General de Administración Local y el señor Depositario de Fondos del Excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: El de la Corporación, salvo que delegue en un funcionario administrativo.

Sexta. Los concursantes, al presentar su instancia acompañarán todos los méritos que concurran en ellos, que serán valorados y apreciados por

el Tribunal, el cual formulará propuesta de adjudicación de la plaza a favor del concursante que, a su juicio, reúna superiores méritos.

Séptima. El concursante propuesto aportará dentro de los treinta días hábiles siguientes a la propuesta de nombramiento, certificación, extendida por el señor Secretario general, en la que conste su condición de cobrador en propiedad del extinguido Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenta la certificación, no podrá ser nombrado y quedará facultado el Tribunal para elevar propuesta de adjudicación a favor del que se siga en méritos.

Octava. La presente convocatoria podrá ser impugnada por los interesados, previo recurso de reposición ante el Excelentísimo Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuyo recurso quedará desestimado por el transcurso de quince días sin recaer resolución sobre el mismo. A tal efecto se consideran interesados quienes soliciten tomar parte en el concurso, o quienes se encuentren comprendidos en cualquiera de las circunstancias previstas en el apartado segundo del artículo 3.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, que regula las oposiciones y concursos.

En cuanto no se halle previsto expresamente se aplicará lo dispuesto en el Decreto anteriormente mencionado y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de abril de 1967.— El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2018

Don Benjamín Molinos Bentura ha solicitado la devolución de las fianzas definitiva y complementaria depositadas para responder del cumplimiento del contrato, adjudicado en virtud de subasta, relativo al suministro del lote número 2 de la subasta de impresos necesarios en el año de 1967.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 13 de abril de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Núm. 1.875

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Manuel Castells Navarro la instalación y funcionamiento de taller de confección en calle Portugal, números 33,35, con 11 motores de 275 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de abril de 1967.— El Alcalde, Mariano Horno Liria

SECCION SEXTA

Núm. 1.982

ALAGON

Solicitada la devolución de fianza por el contratista de las obras de construcción de 198 nichos con su porche, en el cementerio municipal, y las de nuevo emplazamiento de la báscula municipal, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Alagón, 14 de abril de 1967.— El Alcalde, Luis Latorre

Núm. 1.991

C O D O

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Codo;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para

las obras de electrificación de esta localidad queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante la Delegación Provincial de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Codo, 14 de abril de 1967.—El Alcalde, José María Calvete.

Núm. 2012

EJEA DE LOS CABALLEROS

Habiéndose solicitado por don Vicente Cardós Rubio devolución de la fianza que en su día constituyó para responder de su gestión como adjudicatario de la subasta de obras de enlace de riegos y desagües, revestimiento de acequias, construcción de caños salvacunetas, etc., en la finca de propiedad municipal denominada "Valdescopar", durante un plazo de quince días, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación Municipal, podrán formularse las oportunas reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 15 de abril de 1967.— El Alcalde, Juan José Pallarés.

Núm. 1.990

FUENTES DE EBRO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público que los hermanos doña Concepción, doña Carmen don Fernanda y don Santiago Millán Catalán, solicitan la construcción de nueva sala de cine, más moderna y de mayor amplitud, sustituyendo al Cine Avenida, emplazado en la avenida del Generalísimo, de Fuentes de Ebro.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de quince días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la pro-

vincia, puedan formularse las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Fuentes de Ebro, 15 de abril de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2024

GRISEL

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento;

Hace saber: Que ejecutando acuerdo de la Corporación de fecha 9 de los corrientes, y terminando el arriendo de las hierbas de la huerta de este término municipal el día 31 de diciembre del año actual, por el presente se solicita de todos los propietarios, tanto vecinos como hacendados forasteros que de no estar conformes en ceder sus fincas al Ayuntamiento de este pueblo para que, al igual que en años anteriores, las subaste y los ingresos que obtenga vayan a las arcas municipales, presenten un escrito en el que hagan constar su deseo expreso de reservarse las hierbas de sus fincas de la huerta, al cual deberán acompañar los títulos auténticos que poseen de las mismas y contrato de arriendo para los que lleven en tales condiciones las parcelas que cultivan, los cuales deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, indicando que desean hacer uso de sus hierbas durante el periodo comprendido de 1968 a 1972, ya que han de tenerse como reservadas únicamente las fincas de las que se haya solicitado reservarse las hierbas.

Transcurrido el plazo señalado no se admitirá ningún escrito de los mencionados, y este Ayuntamiento, a la vista de la superficie que haya sin reservarse, procederá a subastar las mismas o redactar el oportuno pliego de condiciones y demás trámites necesarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que podrán reclamar contra el acuerdo de la Corporación indicado al principio cuantas personas se crean perjudicadas y durante el mismo plazo de los quince días señalados para la presentación de instancias.

Grisel, 17 de abril de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2015

LA MUELA

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que habrán de regir para la enajenación mediante subasta pública de una parcela de terreno de 180 hectáreas de la pertenencia de este Ayuntamiento con los fines de crear una zona residencial en el monte denominado "La Plana" y paraje denominado "Alto de La Muela", se expone al público a efectos de reclamación conforme al artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales por espacio de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La Muela, 17 de abril de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.992

NOVILLAS

Este Ayuntamiento, en sesión de 15 de marzo último, acordó proceder mediante subasta pública, a la extracción de grava en una finca de la propiedad del municipio sita en "Meljana Calva".

Aprobado por la Corporación, en sesión de 30 del mismo mes, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación.

Si no existiesen reclamaciones contra dicho pliego de condiciones o resueltas, si las hubiere, se celebrará la subasta, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, descontando el día de la inserción, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El contrato se otorgará por un año.

El precio base será de 12 pesetas el metro cúbico.

La fianza será 5.000 pesetas provisional y 10.000 pesetas definitiva.

Las proposiciones se presentarán en el modelo que se expone a continuación, reintegradas con 6 pesetas, admitiéndose éstas todos los días hábiles de diez a doce de la mañana, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el inmediato anterior al de la celebración de la subasta.

En el tablón de anuncios se encuentra el pliego de condiciones, así como en la Secretaría del Ayuntamiento, que ha de servir de base para la misma.

A cada proposición se acompañará declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento antes mencionado, y el documento que acredite haber constituido la fianza provisional.

En el anverso del sobre en que presenten en la proposición y demás documentos figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Novillas para la extracción de grava en la finca del municipio "Mejana Calva".

Las citadas proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D..... de....., años, estado....., de profesión....., vecino de....., con documento nacional de identidad número....., enterado del pliego de condiciones económico - administrativas para tomar parte en la subasta por la cual el Ayuntamiento de Novillas anuncia la extracción de grava de una finca del municipio en "Mejana Calva", y cuyo anuncio aparece en el "Boletín Oficial" de la provincia número..... de fecha....., acepta todas y cada una de las condiciones de este pliego, con sujeción al mismo, y solicita se le adjudique por la cantidad de..... pesetas (en letra).

Es adjunto resguardo de haber entregado en depósito 5.000 pesetas como garantía provisional exigida, y declaración de no hallarse en incapacidad o incompetencia.

..... de de 1967

Novillas, 16 de abril de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.016

NUEVALOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayunta-

miento con el fin de oír reclamaciones los documentos siguientes:

Cuenta de caudales 1.º trimestre 1967.

Ordenanza del servicio de asistencia benéfico-sanitaria.

Nuévalos, 15 de abril de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.918

PINA DE EBRO

Durante el plazo reglamentario de ocho días se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la adquisición de un furgón para el transporte de carnes frescas, de una capacidad de carga de unos 1.000 kilogramos, cuyo servicio será establecido por este Excelentísimo Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo, y resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse, durante los veinte días a contar del siguiente al en que aparece este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y con sujeción al modelo de proposición que ha sido redactado para optar al mismo, serán admitidas proposiciones hasta las trece horas, teniendo en cuenta que todos los plazos son de días hábiles y que el tipo de licitación fijado es de 37.000 y 40.000 pesetas, respectivamente, a la baja, según las características del furgón.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Lo que se hace público para conocimiento de todas aquellas personas e industrias nacionales a quienes pueda interesar.

Pina de Ebro, 11 de abril de 1967. El Alcalde, José Ignacio Lueña.

Núm. 1.951

SALVATIERRA DE ESCA

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordada subasta pública para la enajenación de una porción de terreno en extramuros, al final de la calle del Cierzo, en la partida denominada "Pueyo Bajo", de unos metros cuadrados 150, a cuyo fin en la

Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Salvatierra de Esca, 8 de abril de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.950

SALVATIERRA DE ESCA

Subasta de pinos

Previamente autorizada por el Distrito Forestal y por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia subasta pública para adjudicar el aprovechamiento de pinos del monte "Tastarina" de este municipio.

Número de pinos: 527.

Especie: Pino silvestre.

Volumen: 283 metros cúbicos

Precio tipo: 176.875 pesetas.

Fianza provisional: 8.843'75 pesetas.

Definitiva: 10 por 100 del remate.

Proposiciones: se presentarán en el plazo de veinte días a partir del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta estarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas hábiles. El modelo de proposición será el que figura en el pliego de condiciones.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda a los cinco días al de la celebración de la primera.

Salvatierra de Esca, 8 de abril de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.028

UTEBO

El Ayuntamiento Pleno con aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación, en su sesión ordinaria de 31 de marzo último, acordó celebrar en esta Casa Consistorial subasta pública para el arriendo por un año de las hierbas y pastos existentes en la partida conocida por mejana "Entreaguas", de este término, bajo

el tipo en alza de 15.000 pesetas y condiciones señaladas en el pliego respectivo que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

En su virtud, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante diez días a partir de su publicación podrán presentarse las proposiciones, ajustadas al modelo y debidamente reintegradas, en el Registro general de este Ayuntamiento.

El pliego de condiciones que servirá de base para la subasta se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, y de no producirse reclamación alguna contra el mismo el acto de la apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día hábil siguiente al en que finalice la terminación de admisión de proposiciones, presidiendo el acto el Alcalde o Concejales delegados, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Utebo, 17 de abril de 1967.— El Alcalde, Mariano Mesonada Picapeo.

Núm. 1.987

ZUERA

Habiendo quedado desierta por segunda vez, por falta de licitadores, la subasta para adjudicar el aprovechamiento de 6.000 pinos, 2.012 estéreos de leñas gruesas y 650 estéreos de leñas menudas, procedentes del monte "Alto", número 264 del Catálogo de utilidad pública, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 6, correspondiente al día 6 de enero último, por el tipo de tasación de 285.000 pesetas y precio índice de 356.250 pesetas, se convoca nueva subasta con la rebaja del 25 por 100 del tipo de licitación y las demás condiciones que figuran en el pliego y en el anuncio de la primera subasta.

Los licitadores podrán presentar pliegos en la Secretaría municipal en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al en que sea público este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zuera, 14 de abril de 1967.— El Alcalde, R. Gonzalvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.000

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en expediente número 129 de 1967, he tenido por instada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante don José-Luis Orós López, que gira con el nombre comercial de "Orós, Empresa Constructora", con domicilio en esta capital (plaza San Francisco, número 2), que figura con un pasivo de 11.392.367'48 pesetas y un activo de 20.765.067'05, habiéndose decretado la intervención de las operaciones de la entidad deudora con nombramiento de Interventores a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, de esta ciudad, por el tercio de acreedores, y a don Gabriel Oliván García y don José-Manuel Nicolás Minué, mayores de edad, Profesor mercantil y Licenciado en Ciencias Económicas, respectivamente, ambos de esta vecindad.

Lo que se hace público a los fines que previene la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Rafael Oliete.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.031

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 263 de 1966, instados por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de "Finanzauto", S. A., contra don José Lacasa Pueyo, vecino de Monzón, en reclamación de cantidad y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez,

ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 12 de mayo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un tractor marca "Cartepillar", modelo "De-B", con herramientas serie 37-A-1-760; valorado en 600.000 pesetas.

Una grada de discos tractomotor 26-26, semisuspendida con cilindro hidráulico ("Iasa", de Huesca); valorada en 20.000 pesetas.

Una empacadora "John Deere", M-214-WS, número 10736; valorada en 60.000 pesetas.

Otra empacadora marca "Bamford", M-BL-62, "Vila-Brufán", de Mollerusa; valorada en 60.000 pesetas.

Pala "Bulldozer", "Augledozer" y "Tildozer", M-St-150, dos cilindros hidráulicos y dos corazas de anclaje de dos cilindros del tractor; valorados en 70.000 pesetas.

Un subsolador en paralelogramo, de rejones giratorios y fijo indistintamente, M/LODDSAT/P62-B, con accesorios y acoplamientos hidráulicos; valorado en 25.000 pesetas.

Un coche "Seat 1.400-B", matrícula HU-9598; valorado en 25.000 pesetas.

Un coche "Land Rover", gasoil con matrícula Z-44083; valorado en pesetas 80.000.

Un tractor "Deutz", de 65 HP, matrícula H-5.915; valorado en pesetas 100.000.

Suma total, 1.040.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Miguel Español Laplana.— El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 2.032

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado con el número 61 de 1966, por el Procurador señor Juste Sánchez, en nombre de don Francisco-José García López de Uribe, contra don Ricardo Sarría Pérez-Liza-

no, de esta vecindad (paseo de las Damas, 21), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 18 de mayo próximo, a las once horas, los bienes embargados como del demandado siguientes:

Una furgoneta "D.K.W.", matrícula Z-29.607; pericialmente tasada en pesetas 20.000.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Lexicon 80", número 624230 tasada en 4.000 pesetas.

Una máquina sumadora "Olivetti", esmaltada en azul; en 3.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local de negocio dedicado a almacén, depósito y oficinas, sito en paseo de las Damas, 21; en 400.000 pesetas.

Total valor pericial: 427.000 pesetas

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, y, además, en cuanto al derecho de traspaso, que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, con negocio análogo al del arrendatario, por tiempo mínimo de un año, durante el cual no podrá traspasar.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Martín Tenías. El Secretario. (ilegible).

Núm. 2029

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 266 de 1966, por el Procurador señor Sanagustín Morales, en nombre de "Baryval", S. A. contra don Manuel Garrido Pleguezuelos ("Carrocerías Kenia"), con domicilio en Granada (camino Purchil, sin número), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 10 de mayo próximo, a las once horas, la máquina embargada como del demandado que a continuación se reseña:

Una máquina cizalla guillotina automática "Pasbi", modelo CP-26-5 Vp. 7323; pericialmente tasada en pesetas 320.000.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Martín Tenías. El Secretario. (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.974

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 204 de 1964, seguidos a instancia del Procurador señor Malfey Alcaine, en nombre y representación de don Guillermo Martínez Nuez, contra herencia yacente de don Daniel Diago Jorge y por cuanto de ignorados herederos, he acordado sacar a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de veinte días, los siguientes bienes:

Una vivienda o porción de la derecha entrando, y una participación de cincuenta enteros por ciento en el solar y demás elementos de la propiedad común de la casa señalada con el número 7 de la calle de Nuestra Señora de la Cabeza, de esta ciudad.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 24 de mayo próximo, a las once horas, que tendrá lugar su celebración en la sala-audiencia de este Juzgado municipal número 4 (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), previniéndose que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirva de tipo a esta subasta; y que los gastos inherentes a la misma correrán a cargo del rematante.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto Prieto.— El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 1.999

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago de crédito y costas del juicio de desahucio número 685 de 1966, seguidos a instancia de doña Manuela Salarrullana Villanova, representada por el Procurador señor Velasco Callizo, contra Joaquín Serrano Soler, por providencia de esta fecha he acordado sacar en primera pública subasta, precio de valoración, condiciones legales y término de ocho días, los bienes siguientes:

Un televisor marca "Montana", de 23 pulgadas, modelo E. V. O. "Magno", con mesa de ruedas metálicas; tasado en 10.000 pesetas.

Un transistor "Lavis" 747, con antena desmontable; tasado en 1.000 pesetas.

Una máquina de coser "Sigma", número 65-24224; tasada en 2.500 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado municipal número 4 (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), se ha señalado el día 12 de mayo, a las diez, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirva de tipo a esta subasta, y que los gastos inherentes a la misma correrán a cargo del rematante. Dichos bienes se hallan depositados en poder del señor Sorolla Calvete, con domicilio en la calle San Félix, número 2, tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de abril de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto Prieto.— El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 1.969

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 595 de 1966 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. —En Zaragoza a 1 de diciembre de 1966.— El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de esta ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Enrique de Francisco Muñoz, como denunciante, y Segismundo Oller Mercader, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Segismundo Oller Mercader, como autor responsable de una falta estafa a la pena de tres días de arresto menor, indemnización al perjudicado en la cantidad de 125 pesetas y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.030

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que por el presente se cita a la herencia yacente de doña Encarnación Lathiere Borniol, que

tuvo su domicilio en esta capital, a la celebración del correspondiente juicio verbal civil, para el día 8 de mayo próximo, a las diez horas, en procedimiento instado contra la misma por don José Bohigas Valls, en reclamación de cantidad, con los apercibimientos de los artículos 729 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, significándole que las copias de demanda se hallan a su disposición en Secretaría.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la herencia yacente e ignorados herederos de doña Encarnación Lathiere Borniol, y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Joaquín Gallardo.— Visto bueno: El Juez municipal, Ricardo Soto.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.981

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE MORATA DE JALÓN

Previo acuerdo del Cabildo Sindical, y de conformidad con las instrucciones dictadas al efecto, se convoca a Asamblea plenaria para el próximo día 30 de abril, y hora de las nueve de la mañana en primera convocatoria o a las diez horas en segunda convocatoria, caso de no reunirse suficiente número en la primera, a todos los labradores del término, residentes y forasteros, en el local del salón de sesiones del Ayuntamiento, con arreglo a la siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la liquidación de las cuentas generales del ejercicio de 1966, y su memoria de situación económica y actividades.

2.º Aprobación del presupuesto ordinario para 1967 y fijar la correspondiente derrama.

3.º Ruegos y preguntas.

Se advierte que en la segunda convocatoria se tomarán los acuerdos, sea cualquiera el número de asistentes.

Morata de Jalón, 14 de abril de 1967. — El Jefe de la Hermandad, Manuel Oriol.

Núm. 1.983

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADERO
DE TAUSTE

De conformidad con lo acordado por el Cabildo Sindical, por el presente se convoca a todos los encuadrados en esta Hermandad a la Asamblea plenaria ordinaria que tendrá lugar (D. m.), el próximo día 30 de abril, a las dieciséis horas en primera y diecisiete en segunda convocatoria, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, en cuya reunión se tratará el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Aprobación, si procede, de la Memoria de actividades desarrolladas por la Hermandad durante el año de 1966.

3.º Aprobación, si procede, de la liquidación del ejercicio económico de 1966.

4.º Aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para 1967.

5.º Renovación del Tribunal Jurado.

6.º Informes sobre las obras realizadas en los caminos rurales.

7.º Aprobación, si procede, del anteproyecto de la Ordenanza de caminos.

8.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento general de los afiliados, tanto residentes como vecinos de otras localidades.

Tauste, 7 de abril de 1967.— El Presidente, Teodoro Monguillod.

Núm. 2.014

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA ACEQUIA VIEJA
DE RIMER DE ACA, CASPE

Se cita a todos los partícipes de esta Comunidad para celebrar Junta general ordinaria para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura de la memoria general.

3.º Cuentas del ejercicio y nombramiento de censores.

4.º Dar cuenta de haberse recibido la indemnización de la ENHER y distribución de la misma.

5.º Ruegos preguntas y proposiciones.

Esta sesión se celebrará el día 30 del actual, a las dieciséis horas, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento.

De no reunirse mayoría en la primera convocatoria se celebrará media hora después en el mismo local y día.

Caspe, 15 de abril de 1967. — El Presidente, Rafael Miravete.

Núm. 2020

TALLERES MERCIER, S. A.

Junta general ordinaria
de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 20 de mayo de 1967, a las dieciséis horas en primera convocatoria, o si procediera en segunda convocatoria para el día siguiente a la misma hora, en el domicilio social, Clavé, número 33, de Zaragoza, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1966, y de la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

La memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta sobre distribución de beneficios y el informe de los censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Zaragoza a 27 de abril de 1967.— El Secretario del Consejo de Administración, Angel Arruebo.

Núm. 2021

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE BUBIERCA

El día 28 de abril actual, a las veintiuna horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, se celebrará Asamblea plenaria de esta Hermandad Sindical, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento con el siguiente:

Orden del día

1.º Lectura del acta de la anterior

2.º Lectura de la memoria de actividades.

3.º Lectura y aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el actual ejercicio.

5.º Ruegos y preguntas.

Bubierca, 15 de abril de 1967.— El Presidente de la Hermandad, Leandro Júdez.

Núm. 2025

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE QUINTO

Convocatoria

Por la presente se convoca Asamblea plenaria de esta Hermandad, previa autorización del Delegado provincial de Sindicatos, para el día 23 de abril de 1967, en el salón de actos del Ayuntamiento, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Memoria de actividades del año 1966.

3.º Liquidación del ejercicio económico de 1966.

4.º Presupuesto general para 1967.

5.º Informe sobre Mutualidad Agraria.

6.º Fijar anchura de caminos de herederos.

7.º Estudio enlaces de caminos de la huerta.

8.º Ruegos, proposiciones y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los encuadrados en esta Hermandad, tanto residentes en la localidad como los ausentes, al fin de que se den por convocados.

Por Dios, España y su Revolución nacional-Sindicalista.

Quinto de Ebro, 8 de abril de 1967. El Presidente, (ilegible).

Núm. 2027

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE PEDROLA

Don José Manuel Turmo Aguilar, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Pedrola; Hace saber: Que el próximo domingo día 23 del actual, a las diez de la mañana en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda y en su domicilio social (Pignatelli, número 1), se celebrará Asamblea plenaria con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobar, si procede, la liquidación del ejercicio económico del año 1966.

2.º Aprobar, si procede, el presupuesto ordinario confeccionado para el año actual.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Pedrola, 15 de abril de 1967.— El Jefe de la Hermandad Sindical, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Señal de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones